



**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO**  
**RESOLUCIÓN NO. 118**  
**13 DE MAYO DEL 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE LA CALIFICACIÓN FINAL DEL  
PROCESO INVITACION PUBLICA A COTIZAR 005 DE 2021”**

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2009, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO”* el artículo 23, trámites y procedimientos para cada modalidad, 23.1 invitación pública, se llevó a cabo la invitación publica No. 005 DE 2021, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: *“CONVENIO DE COPRODUCCIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 15 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE REFERENCIA ADULTO MAYOR”*.

Que conforme a las normas en mención, el día dos (02) de marzo de 2021, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación Pública a Cotizar 005-2021.

Que realizada la evaluación de los requisitos habilitantes, todos proponentes quedaron habilitados para continuar el proceso.

Que recibida las observaciones realizadas a la evaluación, se procede a realizar ajuste al numeral 4, «EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS».

Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR** numeral 4, «EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS», obteniendo la siguiente calificación final:

PROPONENTE	PUNTAJE
TELEVICENTRO DEL VALLE S.A.S/Nuestra Huella	85
Buena Movida S.A.S/ El Origen	84



POMBO COMUNICACIONES/ Amores Dorados	84
KREMER ASOC S.A.S/Nunca es Tarde	82
Asoc. Mujeres Cabeza de Familia/ Haciendo Camino al Andar	82
ORIGEN GROUP/Mi Más Valioso Tesoro	54

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la Resolución 115 de 2021, no sufren modificación alguna

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de mayo de 2021.

ORIGINAL FIRMADO  
**RICARDO BERMÚDEZ CERÓN**  
Gerente General

Proyecto: ERIV